



Respetado Ciudadano (a)

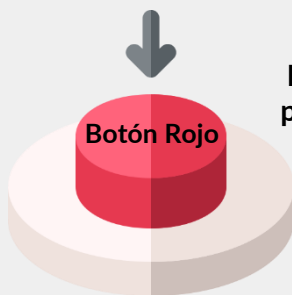
ASUNTO: Presentación Programa de Prevención y Protección de los Derechos a la vida, la libertad, la integridad y seguridad - Ruta Individual.

Cordial saludo,

Recuerde que, para dar inicio al trámite de solicitud de protección individual, debe cumplir con los siguientes requisitos

REQUISITOS

1. Ser población objeto del Programa de Prevención y Protección que coordina la UNP



Presione el botón para ampliar información sobre la población que puede acceder al Programa de Prevención y Protección o remítase a la normatividad:

[Decreto 1066 de 2015](#)
y sus respectivos Decretos modificatorios

2. Recibir amenazas que conduzcan a una situación de riesgo extraordinario o extremo.

3. Recibir amenazas por las actividades que se realizan. (Principio de causalidad)

Recuerde, demostrar la condición de población objeto del Programa, descrita anteriormente, y el principio de causalidad.



¿A qué se refieren con el principio de causalidad?

Existe una relación entre las amenazas y las actividades políticas, públicas, sociales o humanitarias que se realizan.

Ejemplo 1: El personero de un municipio recibe amenazas por decir públicamente que en el hospital municipal se hace un mal uso de los recursos públicos. Por estas declaraciones el personero recibe amenazas. **EL PERSONERO PUEDE SOLICITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA UNP.**

Ejemplo 2: Un grupo ilegal amenaza al presidente de una junta de acción comunal y a su familia por dinero, pero no hay una relación directa con las actividades que realiza como representante de la junta. **NO HAY PRINCIPIO DE CAUSALIDAD, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEBE ACUDIR A LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.**



4. Manifestar expresa, libre y voluntariamente la aceptación o no de su vinculación al Programa. Para ello, debe enviar los siguientes documentos:



a) Formulario de inscripción para el Programa de Prevención y Protección debidamente diligenciado y firmado.

Descárguelo aquí → [TRÁMITES](#) o solicítelo en la oficina más cercana de la UNP

b) Fotocopia del documento de identidad por ambas caras.

c) Documento que acredite la pertenencia a alguno de los grupos poblacionales (Artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015 y sus respectivos Decretos modificatorios).

d) Copia de denuncias (si fueron realizadas), de los hechos recientes de amenaza ante la Fiscalía General de la Nación o declaración de dichos hechos ante la Defensoría del Pueblo, Procuraduría o Personería

RECUERDE:

- ✓ Estos documentos deben ser enviados al correo electrónico correspondencia@unp.gov.co o remitidos a través de correo certificado a la **carrera 44 No. 20 - 21, Barrio Puente Aranda de Bogotá** o si prefiere pueden ser entregados en cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional.
- ✓ Si en su municipio o ciudad no hay oficinas de la UNP, puede acercarse a la Personería, Defensoría de Pueblo, alcaldía municipal o gobernación para recibir apoyo en la descarga del formulario de solicitud de protección y/o remisión.
- ✓ Si usted es docente y ha recibido amenazas y considera que está en riesgo, acérquese a la Secretaría de Educación. Allí recibirán su caso y revisarán si es necesario remitirlo a la UNP.
- ✓ Tenga en cuenta que la UNP inicia el trámite, únicamente cuando se evidencie que puede llegar a vulnerarse los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad, es decir cuando se cumpla con las **características del riesgo** establecidas por la Corte Constitucional.



Si tiene alguna duda o necesita ayuda para iniciar el trámite, podrá acercarse a cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional o comunicarse con nuestra línea gratuita 018000118228 opción 1, en días hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Puede enviar sus sugerencias para mejorar nuestra atención al correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co.

¡TODOS NUESTROS TRÁMITES SON GRATUITOS!